



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE
VERA (Almería)

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SÓLO LA INSCRIPCIÓN DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS

- Fotocopia D.N.I. o N.I.E. del dueño/a.
- Licencia administrativa municipal para la tenencia y conducción de perros considerados potencialmente peligrosos.
- Fotocopia de la Cartilla Veterinaria del animal.
- Fotocopia del Certificado Oficial del Veterinario. (Copia blanca)
- Fotocopia de Certificado Oficial de identificación RAIA (microchip). (Copia rosa)
- Fotocopia de Póliza y del justificante de pago del Seguro de Responsabilidad Civil por una cobertura no inferior a 175.000'00 Euros.

* **REQUISITOS:**

- El animal debe residir en Vera.
- Suscribir póliza de Seguro de Responsabilidad Civil con una cobertura no inferior a 175.000 €
- El propietario debe estar en posesión de la correspondiente Licencia administrativa municipal para la tenencia y conducción de perros considerados potencialmente peligrosos.